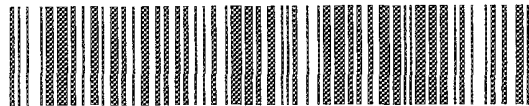




Factura: 002-001-000012040



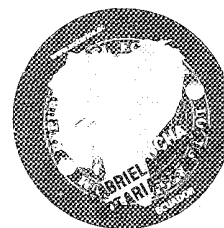
20161701032D00779

COPIA DE COMPULSA N° 20161701032D00779

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 27 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 27 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2016, (13:29).

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



PC

SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL, ESTRUCTURA DE
PROPIETARIOS DE LAS COMPAÑIAS
HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA
INC. Y HERBALIFE INTERNATIONAL INC;
CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE
SECRETARIA CORPORATIVA DE LA CIA.
HERBALIFE LTD. Y MÁS DOCUMENTOS

02 DE FEBRERO DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, 02 DE FEBRERO DEL 2015

2015-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL,
ESTRUCTURA DE PROPIETARIOS DE LAS COMPAÑÍAS HERBALIFE
INTERNATIONAL OF AMERICA INC, Y HERBALIFE INTERNATIONAL
INC; CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE SECRETARIA CORPORATIVA
DE LA CÍA. HERBALIFE LTD. Y MÁS DOCUMENTOS**

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGADO POR:

TANIA IRIGOYEN

PETICIONARIA

OBJETO:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

PC.



Quito, 30 de enero de 2015

Doctora: María Gabriela Cadena Lozada
Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito
Presente.-

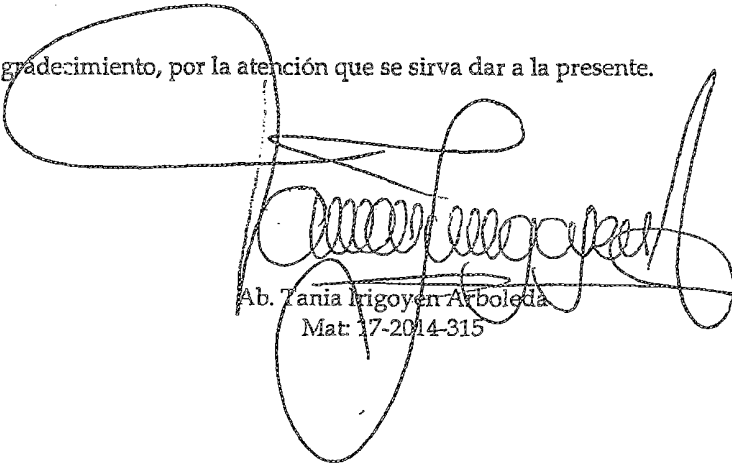
De mi consideración:

Yo, Tania Irigoyen, abogada en libre ejercicio de la profesión, con número de matrícula 17-2014-315 del Foro de Abogados, según lo dispuesto en el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar los documentos que se detallan a continuación:

1. Certificado de Existencia Legal de las compañías HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC. y HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.
2. Estructura de Propietarios de las compañías HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC. y HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.
3. Certificado de Asistencia de Secretaría Corporativa de la compañía HERBALIFE LTD.
4. Diversos Reconocimientos para múltiples propósitos del Estado de California junto con sus debidas apostillas.

Solicito se me otorguen dos copias de la protocolización.

Anticipo mi agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente.



Ab. Tania Irigoyen Arboleda
Mat: 17-2014-315

SECRETARY OF STATE



**CERTIFICATE OF EXISTENCE
WITH STATUS IN GOOD STANDING**

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation sales, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.**, as a corporation duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since September 26, 1985, and is in good standing in this state.



IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on June 11, 2014.


ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: Christine Rakow
Certificate Number: C20140610-2570
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Secretary of State State of Nevada



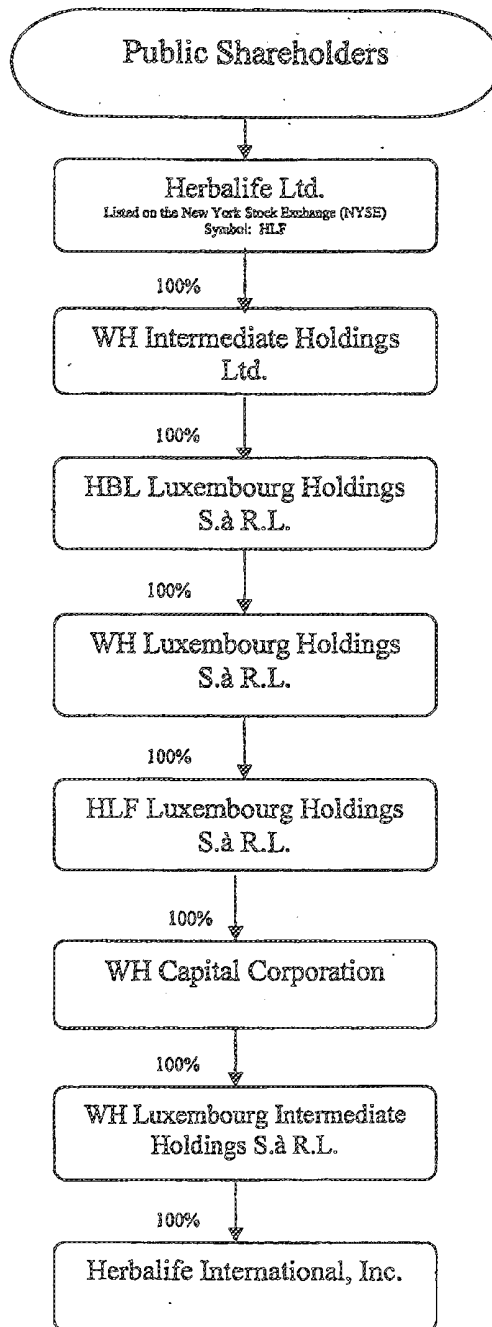
Apostille			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country Pays / Pais:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	ROSS MILLER		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	NEVADA SECRETARY OF STATE		
4. bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	STATE OF NEVADA		
CERTIFIED Attesté / Certificado			
5. at à / en	Carson City, Nevada, U.S.A.		
6. the le / el día	ELEVENTH DAY OF JUNE, 2014		
7. by par / por	Ross Millier, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.		
8. Number sous no bajo el número	2014/357/CR		
9. Seal/Stamp: Sceau / timbre : Sello / timbre:		10. Signature: Signature : Firma:	 Ross Miller Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This Apostille is not valid for use anywhere within United States of America, its territories or possessions.

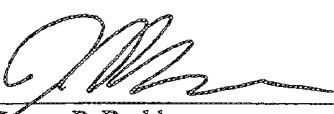
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Etats-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Ownership Structure
Herbalife International, Inc.



I, James P. Berklas, Associate Corporate Secretary of Herbalife Ltd., hereby confirm the company's shareholding structure as above.


James P. Berklas

SECRETARÍA DE ESTADO



Estado de Nevada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

Yo, ROSS MILLER, debidamente elegida y calificada como Secretaria del Estado de Nevada, por medio de la presente certifico, bajo las leyes de dicho Estado, que soy custodio de los expedientes relativos a los documentos presentados por las corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de planta, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, asociaciones de responsabilidad limitada y fidecomisos comerciales de conformidad con el Título 7 de los Estatutos de Nevada, ya sea que se encuentren actualmente en un estado de buena reputación o en buen estado desde 1976; y soy el funcionario correspondiente para ejecutar este certificado.

Además certifico que los registros de la Secretaría del Estado de Nevada, hasta la fecha de este certificado, evidencian a HERBALIFE INTERNATIONAL, INC., como una corporación debidamente organizada de conformidad con las leyes de la Nevada y existente bajo y por la virtud de las leyes del Estado de Nevada desde el 26 de septiembre de 1985, y se encuentra en regla en este Estado.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he aquí mi firma y puesto el Gran Sello del Estado en mi oficina el 11 de junio del 2014.

____—firma ilegible—____
ROSS MILLER
Secretaria de Estado

Certificado por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20140610-2570
Usted puede verificar este certificado en
línea en <http://www.nvsos.gov/>



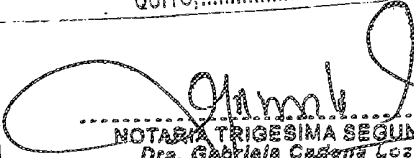
Secretaría de Estado
Estado de Nevada

Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	ROSS MILLER		
3. quien actúa en calidad de	SECRETARIA DEL ESTADO DE NEVADA		
4. y está revestido del sello/ timbre de	ESTADO DE NEVADA		
CERTIFICADO			
5. en	Ciudad de Carson, Nevada, E.U.A		
6. el día	ONCEAVO DÍA DE JUNIO, 2014		
7. por	Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, E.U.A		
8. bajo el número	2014/357/CR		
9. Sello		10. Firma	———firma ilegible——— Ross Miller Secretaria de Estado

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....tres.....
FOJA(S) UTIL(ES).

02 FEB. 2015

QUITO,


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Certificado de Existencia legal de la compañía HERBALIFE INTERNATIONAL, INC. y su respectiva Apostilla.




José Antonio Bustamante

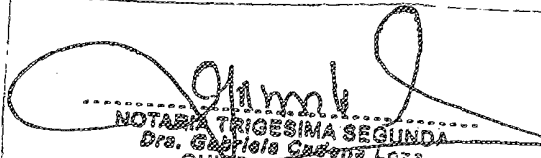
171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE N. 171506781-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049 1715067813
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA ZONA 1
CANTÓN

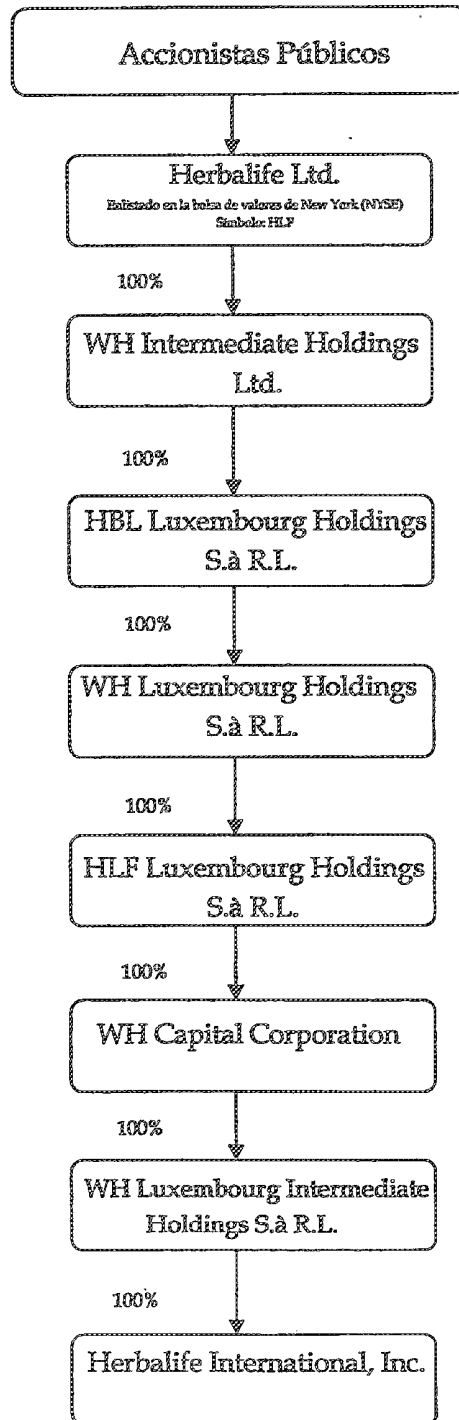
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02.FEB.2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza

Estructura de Propietarios Herbalife International, Inc.



Yo, James P. Berkias, Secretario Corporativo Asociado de Herbalife Ltd, confirmo la estructura de accionistas mencionado anteriormente.

— firma ilegible —
James P. Berkias

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....
02 FEB. 2015

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Estructura de Propietarios de la compañía HERBALIFE INTERNATIONAL, INC.

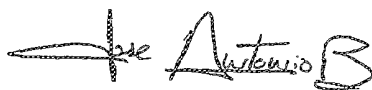

José Antonio Bustamante

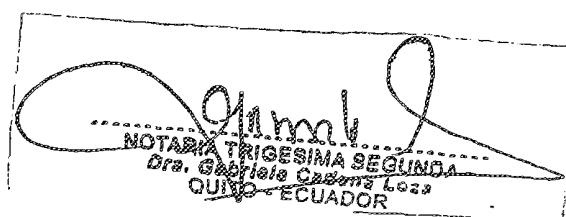
171506781-3

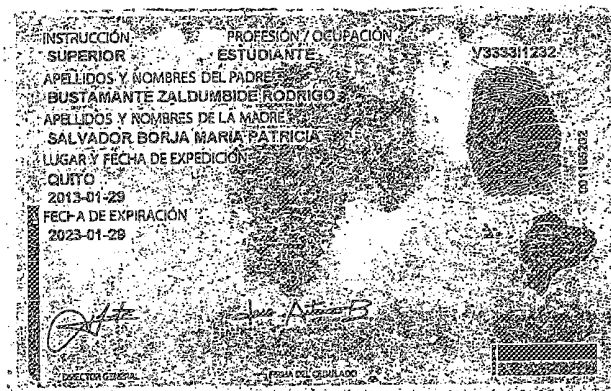
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

1715067813
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... VNA...
FOJA(S) UTIL(ES).

02 FEB. 2015

QUITO,.....

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DA
ATE

SECRETARY OF STATE



**CERTIFICATE OF EXISTENCE
WITH STATUS IN GOOD STANDING**

I, ROSS MILLER, the duly elected and qualified Nevada Secretary of State, do hereby certify that I am, by the laws of said State, the custodian of the records relating to filings by corporations, non-profit corporations, corporation soles, limited-liability companies, limited partnerships, limited-liability partnerships and business trusts pursuant to Title 7 of the Nevada Revised Statutes which are either presently in a status of good standing or were in good standing for a time period subsequent of 1976 and am the proper officer to execute this certificate.

I further certify that the records of the Nevada Secretary of State, at the date of this certificate, evidence, **HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC.**, as a corporation duly organized under the laws of Nevada and existing under and by virtue of the laws of the State of Nevada since January 13, 2004, and is in good standing in this state.

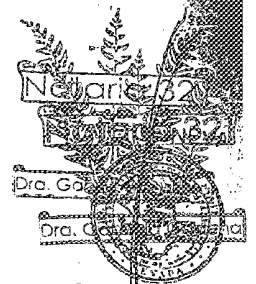


IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the Great Seal of State, at my office on June 11, 2014.

ROSS MILLER
Secretary of State

Certified By: Christine Rakow
Certificate Number: C20140610-2570
You may verify this certificate
online at <http://www.nvsos.gov/>

Secretary of State State of Nevada



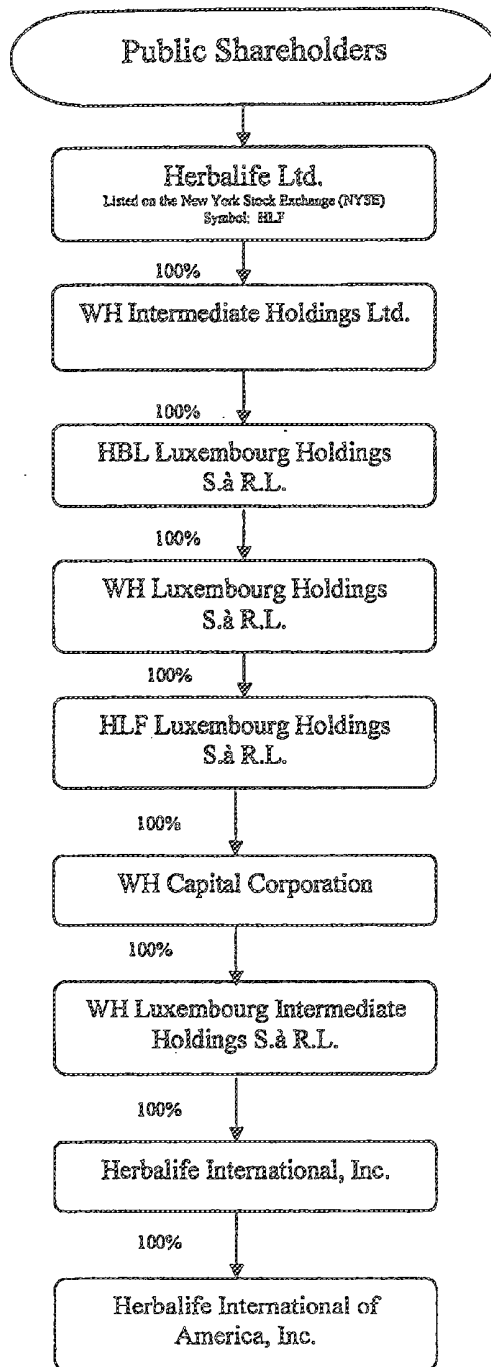
Apostille (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country Pays / Pais:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	ROSS MILLER		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	NEVADA SECRETARY OF STATE		
4. bears the seal/stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	STATE OF NEVADA		
CERTIFIED Attesté / Certificado			
5. at à / en	Carson City, Nevada, U.S.A.		
6. the le / el día	ELEVENTH DAY OF JUNE, 2014		
7. by par / por	Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.		
8. Number sous no bajo el número	2014/358/CR		
9. Seal/Stamp: Sceau / timbre : Sello / timbre:		10. Signature: Signature : Firma:	 Ross Miller Secretary of State

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within United States of America, its territories or possessions.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
 Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Etats-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.

Ownership Structure
Herbalife International of America, Inc.



I, James P. Berkias, Associate Corporate Secretary of Herbalife Ltd., hereby confirm the company's shareholding structure as above.


James P. Berkias

SECRETARÍA DE ESTADO



Estado de Nevada



CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

Yo, ROSS MILLER, debidamente elegida y calificada como Secretaria del Estado de Nevada, por medio de la presente certifico, bajo las leyes de dicho Estado, que soy custodio de los expedientes relativos a los documentos presentados por las corporaciones, corporaciones sin fines de lucro, corporaciones de planta, compañías de responsabilidad limitada, sociedades limitadas, asociaciones de responsabilidad limitada y fidecomisos comerciales de conformidad con el Título 7 de los Estatutos de Nevada, ya sea que se encuentren actualmente en un estado de buena reputación o en buen estado desde 1976; y soy el funcionario correspondiente para ejecutar este certificado.

Además certifico que los registros de la Secretaría del Estado de Nevada, hasta la fecha de este certificado, evidencian a **HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA, INC.**, como una corporación debidamente organizada de conformidad con las leyes de la Nevada y existente bajo y por la virtud de las leyes del Estado de Nevada desde el 13 de enero del 2004, y se encuentra en regla en este Estado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he aquí mi
firma y puesto el Gran Sello del Estado en mi
oficina el 11 de junio del 2014.



Certificado por: Christine Rakow
Número de Certificado: C20140610-2570
Usted puede verificar este certificado en
línea en <http://www.nvsos.gov/>

____—firma ilegible—____
ROSS MILLER
Secretaria de Estado

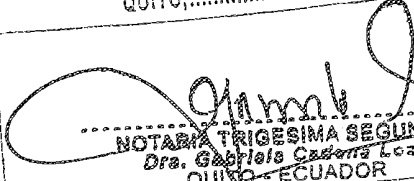
Secretaría de Estado
Estado de Nevada

Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	ROSS MILLER		
3. quien actúa en calidad de	SECRETARIA DEL ESTADO DE NEVADA		
4. y está revestido del sello / timbre de	ESTADO DE NEVADA		
CERTIFICADO			
5. en	Ciudad de Carson, Nevada, E.U.A		
6. el día	ONCEAVO DÍA DE JUNIO, 2014		
7. por	Ross Miller, Secretaria de Estado, Estado de Nevada, E.U.A		
8. bajo el número	2014/358/CR		
9. Sello		10. Firma	—firma ilegible— Ross Miller Secretaria de Estado

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....
 FOJA(S) UTIL(ES).

02 FEB. 2015

QUITO,.....


 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Caceres Loza
 QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Certificado de Existencia legal de la compañía HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMÉRICA, INC. y su respectiva Apostilla.



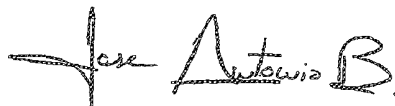

José Antonio Bustamante

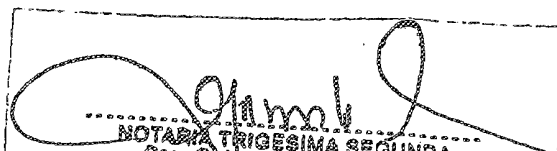
171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171506781-3

APELLIDOS Y NOMBRES: BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-09-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-29

V333311232

091105202

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL DOCUMENTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0049 **1715067813**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	RUMIPAMBA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

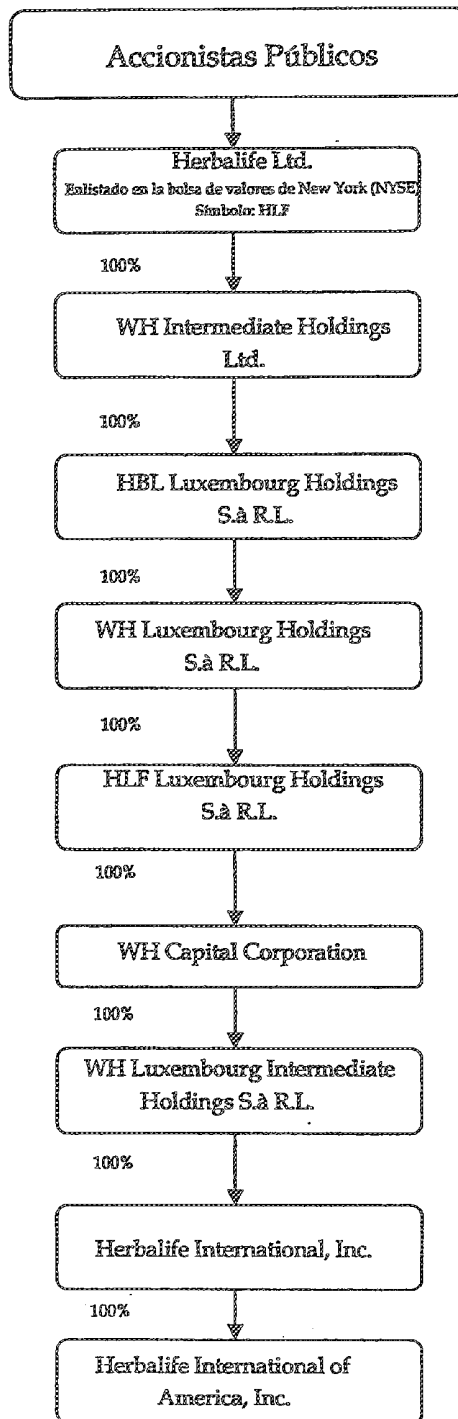
RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... (UNA).....
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO

02 FEB. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

**Estructura de Propietarios
Herbalife International, Inc.**



Yo, James P. Berklas, Secretario Corporativo Asociado de Herbalife Ltd, confirmo la estructura de accionistas mencionado anteriormente.

— firma ilegible —
James P. Berklas

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... UNA FOJA(S) UTIL(ES).
02 FEB. 2015

[Handwritten signature]

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a una Estructura de Propietarios de la compañía HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMÉRICA, INC.

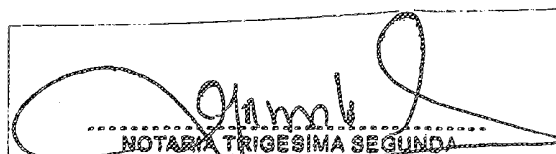

José Antonio Bustamante

171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171506781-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notario 32
Dra. Gabriela Cadena

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROEESION / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049 1715067813
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEB. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza

HERBALIFE LTD.

CERTIFICATE OF
ASSISTANT CORPORATE SECRETARY

The undersigned, Randall K. Price, being the Assistant Corporate Secretary of Herbalife Ltd., a Cayman Islands exempted limited liability company, certifies that Herbalife International, Inc., a Nevada corporation (hereinafter the "Company"), is wholly owned by WH Luxembourg Intermediate Holdings S.à R.L. Further, that Herbalife International, Inc. and WH Luxembourg Intermediate Holdings S.à R.L. are indirectly owned subsidiaries of the Parent company Herbalife Ltd., and as such he is authorized to execute this Certificate and further certifies that the information provided below is true and accurate information concerning Herbalife International, Inc.:

The Official Legal Name of the Company is Herbalife International, Inc., a Nevada Corporation.

The Full Legal Address of the Company is 800 West Olympic Boulevard, Suite 406, Los Angeles, California 90015.

The Legal Representatives of the Company are as follows:

Directors

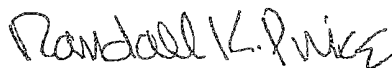
Michael O. Johnson
Richard P. Goudis
Brett R. Chapman

Officers

Michael O. Johnson: CEO
Desmond Walsh, President
Richard Goudis: Chief Operating Officer
John DeSimone, Chief Financial Officer
Brett R. Chapman: Chief Legal Officer & Corporate Secretary
David Pezzullo: EVP, Worldwide Operations
Kenneth Simon: SVP, Global Tax & Treasury
James P. Berkias: SVP, Associate Corporate Secretary
Randall K. Price, Assistant Corporate Secretary
Richard Caloca, Vice President, Treasurer
Bosco Chiu, SVP & Principal Accounting Officer

The Nevada Secretary of State Business Identification is NV19851015980.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand of the Corporation this 9th day of June, 2014.



Randall K. Price
Assistant Corporate Secretary



CALIFORNIA ALL PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

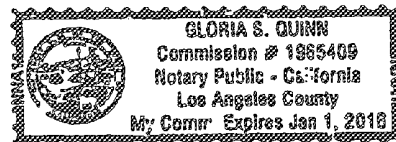
State of California

County of Los Angeles

On June 9, 2014 before me, Gloria S. Quinn, Notary Public, personally appeared Randall K. Price, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.



Gloria S. Quinn
Signature of Notary Public

STATE

HERBALIFE LTD.

CERTIFICATE OF
ASSISTANT CORPORATE SECRETARY

The undersigned, Randall K. Price being the Assistant Corporate Secretary of Herbalife Ltd., a Cayman Islands exempted limited liability company, certifies that Herbalife International of America, Inc., a Nevada corporation (hereinafter the "Company"), is wholly owned by Herbalife International, Inc., a Nevada corporation. Further, that Herbalife International of America, Inc. and Herbalife International, Inc. are indirectly owned subsidiaries of the Parent company Herbalife Ltd., and as such he is authorized to execute this Certificate and further certifies that the information provided below is true and accurate information concerning Herbalife International of America, Inc.:

The Official Legal Name of the Company is Herbalife International of America, Inc., a Nevada Corporation.

The Full Legal Address of the Company is 800 West Olympic Boulevard, Suite 406, Los Angeles, California 90015.

The Legal Representatives of the Company are as follows:

Directors

Michael O. Johnson
Richard P. Goudis
Brett R. Chapman

Officers

Michael O. Johnson: CEO
Desmond Walsh, President
Richard Goudis: Chief Operating Officer
John DeSimone, Chief Financial Officer
Brett R. Chapman: Chief Legal Officer & Corporate Secretary
David Pezzullo: EVP, Worldwide Operations
Kenneth Simon: SVP, Global Tax & Treasury
James P. Berklas: SVP, Associate Corporate Secretary
Randall K. Price: Assistant Corporate Secretary
Richard Caloca, Vice President, Treasurer
Bosco Chiu, SVP & Principal Accounting Officer

The Nevada Secretary of State Business Identification is NV20041350961.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand of the Corporation this 9th day of June, 2014.



Randall K. Price
Assistant Corporate Secretary

**State of California
Secretary of State**



Dra. Gabriela Code

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Gloria S. Quinn		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Sacramento, California	6. the le / el día	12th day of June 2014
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. No sous n° bajo el número	97636		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:			
10. Signature: Signature: Firma:			

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.



CALIFORNIA ALL PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

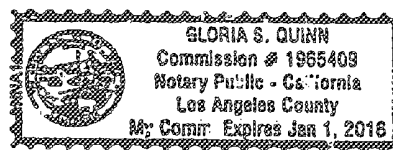
State of California

County of Los Angeles

On June 9, 2014 before me, Gloria S. Quinn, Notary Public, personally appeared Randall K. Price, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.




Signature of Notary Public



**State of California
Secretary of State**



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Gloria S. Quinn		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Sacramento, California	6. the le / el día	12th day of June 2014
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	82208		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:			10. Signature: Signature: Firma: <i>John Bowen</i>

This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.



CALIFORNIA ALL PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

State of California

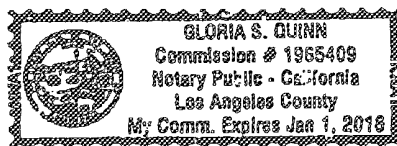
County of Los Angeles

On June 16, 2014 before me, Gloria S. Quinn, Notary Public, personally appeared James P. Berklas, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.


Signature of Notary Public



**State of California
Secretary of State**



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / Pais:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Gloria S. Quinn		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	17th day of June 2014
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. No sous n° bajo el número	96734		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:		10. Signature: Signature: Firma:	



This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

CALIFORNIA ALL PURPOSE ACKNOWLEDGMENT

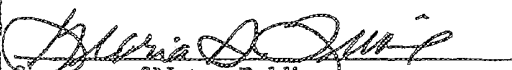
State of California

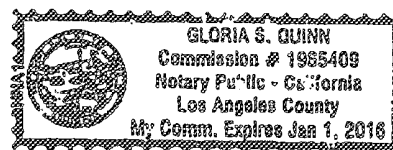
County of Los Angeles

On June 16, 2014 before me, Gloria S. Quinn, Notary Public, personally appeared James P. Berklas, who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument.

I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official seal.


Signature of Notary Public



**State of California
Secretary of State**



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Country: Pays / País:	United States of America		
This public document Le présent acte public / El presente documento público			
2. has been signed by a été signé par ha sido firmado por	Gloria S. Quinn		
3. acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public, State of California		
4. bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notary Public, State of California		
Certified Attesté / Certificado			
5. at à / en	Los Angeles, California	6. the le / el día	17th day of June 2014
7. by par / por	Secretary of State, State of California		
8. N° sous n° bajo el número	70712		
9. Seal / stamp: Sceau / timbre: Sello / timbre:			
	10. Signature: Signature: Firma:		



This Apostille is the trilingual model Apostille Certificate as suggested by the Permanent Bureau and developed in response to the 2009 Special Commission on the practical operation of the Hague Apostille Convention.
 This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
 This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
 This Apostille is not valid for use anywhere within the United States of America, its territories or possessions.
 To verify the issuance of this Apostille, see: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Cette apostille est le modèle d'Apostille trilingue tel que suggéré par le Bureau Permanent et élaboré en réponse à la Commission spéciale de 2009 sur le fonctionnement pratique de la Convention de La Haye Apostille.
 Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
 L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au États-Unis d'Amérique, ses territoires ou possessions.
 Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

Esta apostilla es el modelo trilingüe Certificado de Apostilla según lo sugerido por la Oficina Permanente y desarrollado en respuesta a la Comisión especial de 2009 sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Apostilla.
 Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
 Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
 No es válido el uso de esta Apostilla en Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones.
 Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: www.sos.ca.gov/business/notary/apostille-search/.

HERBALIFE LTD.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE
SECRETARIA CORPORATIVA

Los suscribientes, Randall K. Price, en calidad de Asistente Corporativo de la Secretaría de Herbalife Ltd., compañía de responsabilidad exenta en las Islas Caimán, certifica que la compañía Herbalife International, Inc., siendo una corporación de Nevada (en adelante denominado la "Compañía", es propiedad exclusiva de WH Luxembourg Intermediate Holdings S.á R.L. Además, Herbalife International, Inc. Y WH Luxembourg Intermediate Holdings S.á R.L. son propiedades indirectamente subsidiarias de la compañía matriz Herbalife Ltd., por lo tanto, como él está autorizado para ejecutar este certificado, también certifica que la información escrita a continuación es verdadera y exacta sobre Herbalife International, Inc.:

La Denominación Oficial de la Compañía es Herbalife International, Inc., una Corporación de Nevada.

La Dirección Oficial de la Compañía es 800 West Olympic Boulevard, Suit 406, Los Ángeles, California 90015.

Los Representantes Legales de la Compañía son:

Directorio

Michael O. Johnson
Richard P. Goudis
Brett R. Chapman

Funcionarios

Michael O. Johnson: CEO
Desmond Walsh: Presidente
Richard Goudis: Director General
John DeSimone: Director Financiero
Brett R. Chapman: Director de Asuntos Jurídicos y Secretario Corporativo
David Pezullo: EVP, Operador en todo el mundo
Kenneth Simon: SVP, Gestor de Impuestos y Tesorero
James P. Berklas: SVP, Secretario Corporativo Asociado
Randall K. Price: Asistente de Secretaría Corporativa
Richard Caloca: Vicepresidente y Tesorero
Bosco Chiu, SVP y Director de Finanzas

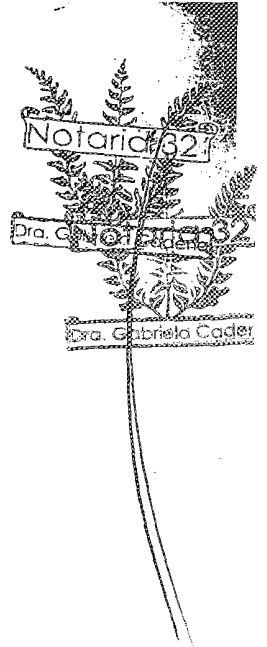
El número de identificación de la Secretaría del Estado de Nevada es: NV19851015980

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he aquí mi firma de la Corporación este 9 de Junio del 2014.

_____firma ilegible_____

Randall K. Price

Asistente de Secretaría Corporativa



Estado de California

Reconocimiento para múltiples propósitos

Estado de California

Condado de los Ángeles

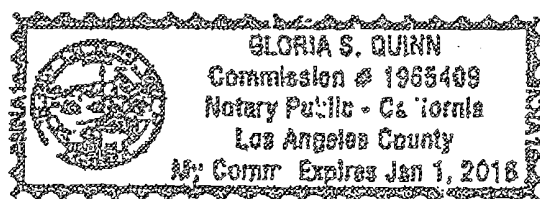
El 9 de junio de 2014, ante mí, Gloria S. Quinn, Notaria Publica, compareció personalmente Randall K. Price, quien demostró en base a evidencia suficiente que es la persona(s) cuyo(s) nombre(s) esta/n suscritos en este instrumento y reconoce ante mí que su/s firma(s) en este instrumento la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual la(s) persona(s) actuaron, formalizo el documento.

Yo certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo a continuación es verdadero y correcto.

PRUEBA mi firma y sello oficial

____Firma ilegible____

Firma de la Notaria Pública



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DEL
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIÓ
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES). 02 FEB. 2015

QUITO,.....

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cader Loza
QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un Certificado de Asistencia de Secretaría Corporativa de la compañía HERBALIFE LTD. junto con el Reconocimiento para múltiples propósitos emitido por el Estado de California.


José Antonio Bustamante

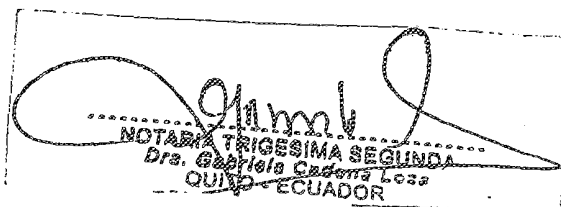
171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No 171506781-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCUPACIÓN ESTUDIANTE V333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

081103202

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013-0049 1715067813
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO ZONA 1
CANTÓN PARROQUIA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... VNA

QUITO, 02 FEB. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

HERBALIFE LTD.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE
SECRETARIA CORPORATIVA

Los suscribientes, Randall K. Price, en calidad de Asistente Corporativo de la Secretaría de Herbalife Ltd., compañía de responsabilidad exenta en las Islas Caimán, certifica que la compañía Herbalife International, Inc., siendo una corporación de Nevada (en adelante denominado la "Compañía", es propiedad exclusiva de WH Luxembourg Intermediate Holdings S.á R.L. Además, Herbalife International, Inc. Y WH Luxembourg Intermediate Holdings S.á R.L. son propiedades indirectamente subsidiarias de la compañía matriz Herbalife Ltd., por lo tanto, como él está autorizado para ejecutar este certificado, también certifica que la información escrita a continuación es verdadera y exacta sobre Herbalife International, Inc.:

La Denominación Oficial de la Compañía es Herbalife International, Inc., una Corporación de Nevada.

La Dirección Oficial de la Compañía es 800 West Olympic Boulevard, Suit 406, Los Ángeles, California 90015.

Los Representantes Legales de la Compañía son:

Directorio

Michael O. Johnson
Richard P. Goudis
Brett R. Chapman

Funcionarios

Michael O. Johnson: CEO
Desmond Walsh: Presidente
Richard Goudis: Director General
John DeSimone: Director Financiero
Brett R. Chapman: Director de Asuntos Jurídicos y Secretario Corporativo
David Pezullo: EVP, Operador en todo el mundo
Kenneth Simon: SVP, Gestor de Impuestos y Tesorero
James P. Berklaas: SVP, Secretario Corporativo Asociado
Randall K. Price: Asistente de Secretaría Corporativa
Richard Caloca: Vicepresidente y Tesorero
Bosco Chiu, SVP y Director de Finanzas

El número de identificación de la Secretaría del Estado de Nevada es: NV20041350961.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he aquí mi firma de la Corporación este 9 de Junio del 2014.

-----firma ilegible-----
Randall K. Price
Asistente de Secretaría Corporativa

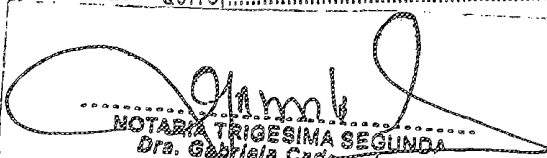


Estado de California
Secretaría de Estado

Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	Gloria S. Quinn		
3. quien actúa en calidad de	Notaría Pública del Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notaria Pública del Estado de California		
CERTIFICADO			
5. en	Sacramento, California		
6. el día	12 de junio del 2014		
7. por	Secretaría de Estado, Estado de California		
8. bajo el número	97636		
9. Sello		10. Firma	—firma ilegible—

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....U.N.A.....
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEB. 2015


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cader
Quinn

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un Certificado de Asistencia de Secretaría Corporativa de la compañía HERBALIFE LTD. junto con respectiva Apostilla.



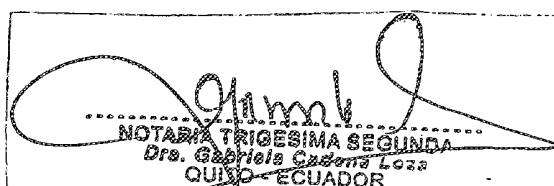
José Antonio Bustamante

171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171506781-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nota 10 32
Dra. Gabriela Caden

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE V333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-01-29

FECHA DE EXPIRACION 2023-01-29

01110302

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

1715067813
CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA 1
QUITO PARROQUIA ZONA 1

CANTÓN

(1) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES). 02 FEB. 2015

QUITO
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Estado de California

Reconocimiento para múltiples propósitos

Estado de California

Condado de los Ángeles

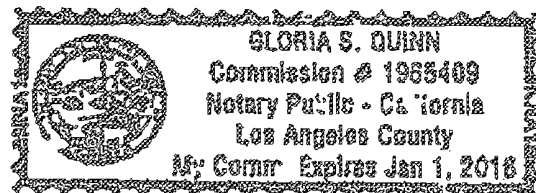
El 9 de junio de 2014, ante mí, Gloria S. Quinn, Notaria Publica, compareció personalmente Randall K. Price, quien demostró en base a evidencia suficiente que es la persona(s) cuyo(s) nombre(s) esta/n suscritos en este instrumento y reconoce ante mí que su/sus firma(s) en este instrumento la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual la(s) persona(s) actuaron, formalizo el documento.

Yo certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo a continuación es verdadero y correcto.

PRUEBA mi firma y sello oficial

____Firma ilegible____

Firma de la Notaria Pública



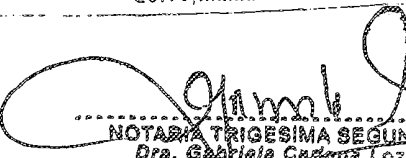


Estado de California
Secretaría de Estado

Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	Gloria S. Quinn		
3. quien actúa en calidad de	Notaria Pública del Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notaria Pública del Estado de California		
CERTIFICADO			
5. en	Sacramento, California		
6. el día	12 de junio del 2014		
7. por	Secretaría de Estado, Estado de California		
8. bajo el número	82208		
9. Sello		10. Firma	—firma ilegible—

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....
FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEB. 2015


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un Reconocimiento para múltiples propósitos de la compañía HERBALIFE LTD. junto con su respectiva Apostilla.

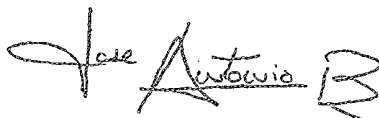

José Antonio Bustamante

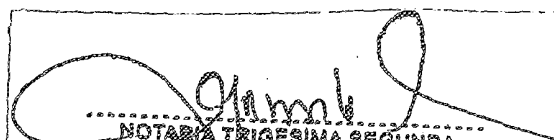
171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 171506781-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Notaria 32
Dra. Gabriela Cade

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-29

V333311232

01/02/2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

1715067813
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

(1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA
FOJA(S) UTIL(ES).

02 FEB. 2015
QUITO,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Estado de California

Reconocimiento para múltiples propósitos

Estado de California

Condado de los Ángeles

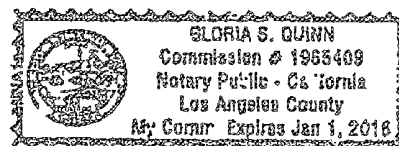
El 16 de junio de 2014, ante mí, Gloria S. Quinn, Notaria Publica, compareció personalmente James P. Berkias, quien demostró en base a evidencia suficiente que es la persona(s) cuyo(s) nombre(s) esta/n suscritos en este instrumento y reconoce ante mí que su/sus firma(s) en este instrumento la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual la(s) persona(s) actuaron, formalizo el documento.

Yo certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo a continuación es verdadero y correcto.

PRUEBA mi firma y sello oficial

____Firma ilegible____

Firma de la Notaria Pública



Estado de California
Secretaría de Estado



Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	Gloria S. Quinn		
3. quien actúa en calidad de	Notaria Pública del Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notaria Pública del Estado de California		
CERTIFICADO			
5. en	Los Ángeles, California		
6. el día	17 de junio del 2014		
7. por	Secretaría de Estado, Estado de California		
8. bajo el número	96734		
9. Sello		10. Firma	—firma ilegible—

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... V.N.C.
 FOJA(S) UTIL(ES).

02 FEB. 2015
QUITO,.....

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadenas Loza
 QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un Reconocimiento para múltiples propósitos de la compañía HERBALIFE LTD. junto con su respectiva Apostilla.



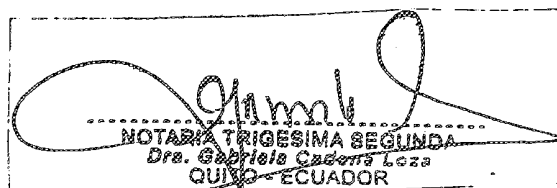
José Antonio Bustamante

171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º 171506781-3

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1990-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE ZALDUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-29

001165222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

1715067813
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE.....
FOJA(S) UTIL(ES). 02 FEB. 2015

QUITO,

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Estado de California

Reconocimiento para múltiples propósitos

Estado de California

Condado de los Ángeles

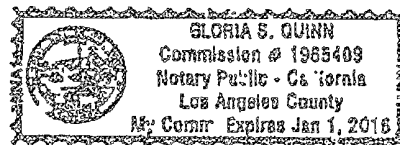
El 16 de junio de 2014, ante mí, Gloria S. Quinn, Notaria Publica, compareció personalmente James P. Berkdas, quien demostró en base a evidencia suficiente que es la persona(s) cuyo(s) nombre(s) esta/n suscritos en este instrumento y reconoce ante mí que su/sus firma(s) en este instrumento la(s) persona(s), o la entidad en nombre de la cual la(s) persona(s) actuaron, formalizo el documento.

Yo certifico bajo PENA DE PERJURIO bajo las leyes del Estado de California que el párrafo a continuación es verdadero y correcto.

PRUEBA mi firma y sello oficial

____Firma ilegible____

Firma de la Notaria Pública





Estado de California
Secretaría de Estado

Apostilla (Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)			
1. País	Estados Unidos de América		
El presente documento público			
2. ha sido firmado	Gloria S. Quinn		
3. quien actúa en calidad de	Notaría Pública del Estado de California		
4. y está revestido del sello / timbre de	Gloria S. Quinn, Notaria Pública del Estado de California		
CERTIFICADO			
5. en	Los Ángeles, California		
6. el día	17 de junio del 2014		
7. por	Secretaría de Estado, Estado de California		
8. bajo el número	70712		
9. Sello		10. Firma	—firma ilegible—

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 02 FEB. 2015

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

Yo, José Antonio Bustamante, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1983, procedo a traducir al idioma castellano en una (1) fojas útiles, el documento que contiene información referente a un Reconocimiento para múltiples propósitos de la compañía HERBALIFE LTD. junto con su respectiva Apostilla.



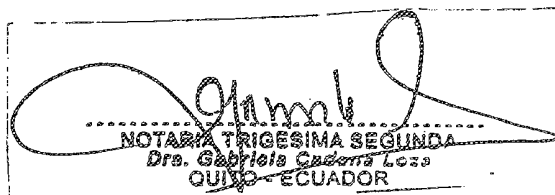
José Antonio Bustamante

171506781-3

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2015-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: JOSE ANTONIO BUSTAMANTE SALVADOR, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1715067813, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 171506781-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE SALVADOR
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE
V333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BUSTAMANTE ZALUMBIDE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALVADOR BORJA MARIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
2013-01-23
FECHA DE EXPIRACION: 2023-01-29

01105202

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0049
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE SALVADOR JOSE ANTONIO

1715067813
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

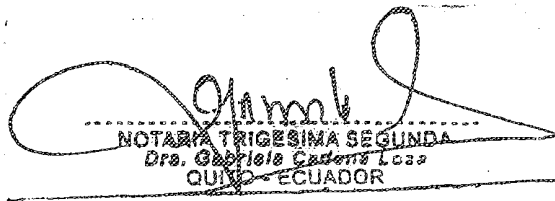
RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE... D.N.E.

02 FEB. 2015

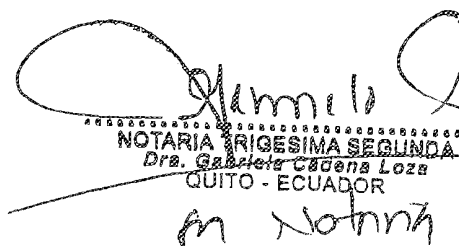
QUITO.....

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION TRECIENTOS QUINCE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, ESTRUCTURA DE PROPIETARIOS DE LAS COMPAÑÍAS HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA INC, Y HERBALIFE INTERNATIONAL INC; CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE SECRETARIA CORPORATIVA DE LA CÍA. HERBALIFE LTD. Y MÁS DOCUMENTOS; TODO LO CUAL CONSTA EN TREINTA Y SIETE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL, ESTRUCTURA DE PROPIETARIOS DE LAS COMPAÑÍAS HERBALIFE INTERNATIONAL OF AMERICA INC, Y HERBALIFE INTERNATIONAL INC; CERTIFICADO DE ASISTENCIA DE SECRETARIA CORPORATIVA DE LA CÍA. HERBALIFE LTD. Y MÁS DOCUMENTOS.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a dos (02) de febrero año dos mil quince.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
